

¿Quién cambió el Sábado?

- Dado que hemos descubierto que ni Cristo ni Sus discípulos cambiaron el día de reposo, y que la Biblia no registra ningún cambio, tendremos que buscar en la historia el cambio del Sábado. El séptimo día continuó siendo guardado durante varias generaciones después de Cristo, pero con una santidad que disminuía gradualmente en proporción a la creciente influencia del domingo; hasta que la iglesia se hizo tan poderosa que, dondequiera que tuvo influencia, suprimió el Sábado y exaltó el primer día de la semana. Este fue un trabajo gradual, que tardó varios siglos en completarse.
- En el año 321 d.C., Constantino emitió el siguiente edicto: «Que todos los jueces y habitantes de la ciudad, y los oficios de todos los gremios descansen en el venerable día del sol; pero que aquellos que se encuentran en el campo, libre y con plena libertad, se dediquen a los asuntos de la agricultura; porque a menudo sucede que ningún otro día es tan apto para sembrar grano y plantar viñas; para que, si se deja pasar el momento crítico, los hombres no pierdan los bienes concedidos por el cielo». Esta es la primera ley dominical. C.S. 53.
- La iglesia favoreció la observancia del domingo, y se emitieron diferentes edictos de vez en cuando; pero, a pesar de todo esto, muchos cristianos todavía guardaban el Sábado del séptimo día «según el mandamiento».
- Debido a que la práctica de guardar el Sábado del séptimo día evidentemente ganaba terreno en la iglesia oriental, se aprobó el siguiente decreto en el concilio celebrado en Laodicea (364 d.C.): «Que los miembros de la iglesia no descansen del trabajo el día de reposo como los judíos, sino que trabajen en ese día, y prefieran honrar el día del Señor; luego, si está en su poder, descansen del trabajo como cristianos». – *Sermons on the Sacrament and the Sabbath*, pp. 122, 123. C.S. 65.
- En la Confesión de Augsburgo, que fue redactada por Melanchthon (y aprobada por Lutero), a la pregunta «¿Qué debemos pensar del día del Señor?», se responde que el día del Señor, la Pascua, Pentecostés y otros días santos semejantes, deben guardarse porque han sido establecidos por la iglesia.
- Daniel 7:25. No hay registro en la Biblia de ningún Sábado del Señor, excepto el Sábado del séptimo día; pero Daniel profetizó de un poder que pensaría en cambiar la ley de Dios. P.R. 179.
- Ezequiel 22:26-28; 13:10-12. Ezequiel vio la ley violada, el Sábado profanado, y a aquellos que deberían haber guiado en líneas correctas, usando «argamasa sin mezcla» o dando falsedad en lugar de las palabras de Dios. P.P. 477.

- Lo siguiente se toma de la obra *The Catholic Christian Instructed*, 17.^a edición, revisada y corregida, pp. 272, 273:
- Pregunta: ¿Qué justificación tienen para guardar el domingo preferentemente al antiguo Sábado, que era el sábado?
- Respuesta: Tenemos para ello la autoridad de la Iglesia Católica y la tradición apostólica.
- Pregunta: ¿En algún lugar la Escritura manda guardar el domingo como día de reposo?
- Respuesta: La Escritura nos manda escuchar a la iglesia (Mateo 18:17; Lucas 10:16), y aferrarnos a las tradiciones de los apóstoles (2 Tes. 2:15). Pero la Escritura no menciona en particular este cambio del Sábado.
- San Juan habla del día del Señor (Apocalipsis 1:10); pero no nos dice qué día de la semana era este, y mucho menos nos dice qué día debía tomar el lugar del Sábado ordenado en los mandamientos. San Lucas habla de los discípulos reuniéndose para partir el pan el primer día de la semana (Hechos 20:7). Y San Pablo (1 Corintios 16:2) ordena que el primer día de la semana los corintios apartasen lo que designaran para dar en caridad a los fieles en Judea; pero ni el uno ni el otro nos dicen que este primer día de la semana debía ser en adelante un día de adoración y el Sábado cristiano; de modo que, verdaderamente, la mejor autoridad que tenemos para esta antigua costumbre es el testimonio de la iglesia. Y, por lo tanto, aquellos que pretenden ser tan religiosos observadores del domingo, mientras no hacen caso de otras festividades ordenadas por la misma autoridad eclesiástica, muestran que actúan más por capricho que por razón y religión; ya que los domingos y los días festivos se basan todos en el mismo fundamento, a saber, la ordenanza de la iglesia.
- El *Doctrinal Catechism*, pp. 174, 352, ofrece pruebas de que los protestantes no se guían por las Escrituras. Presentamos dos de las preguntas y respuestas:
- Pregunta: ¿Tienen alguna otra forma de probar que la iglesia tiene poder para instituir festividades de precepto?
- Respuesta: Si no tuviera tal poder, no habría podido hacer aquello en lo que todos los religionistas modernos están de acuerdo con ella: no habría podido sustituir la observancia del domingo, el primer día de la semana, por la observancia del sábado, el séptimo día, un cambio para el cual no hay autoridad bíblica.
- Pregunta: Cuando los protestantes realizan trabajos profanos el sábado, o el séptimo día de la semana, ¿siguen las Escrituras como su única regla de fe? ¿Encuentran este permiso claramente establecido en el Volumen Sagrado?

- Respuesta: Por el contrario, solo tienen la autoridad de la tradición para esta práctica. Al profanar el sábado, violan uno de los mandamientos de Dios, el cual Él nunca ha abrogado claramente: «Acuérdate del día de reposo para santificarlo». C.S. 447.